



**Fecha:** 6 de junio de 2022

**A:** Sr. Gabriel Castro  
Superintendente del Mercado de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

**Atención:** Sra. Olga Nivar  
Directora de Oferta Pública

**Asunto:** Remisión de Hecho Relevante – Modificación del Reglamento Interno y Folleto Informativo del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija, RMV: SIVFIC-001.

Distinguido señor Superintendente:

**Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada en la presente por la señora Angela Suazo, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0925328-6, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija**, de conformidad con el artículo 83, párrafo II del Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversiones, aprobado por Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores No. CNVM- 2019-28-MV, tenemos a bien informar, como hecho relevante lo siguiente:

En fecha veintidós (22) de abril del dos mil veintidós (2022), la Asamblea de Aportantes del Fondo de Inversión Pioneer United Renta Fija, mediante sesión extraordinaria, aprobó la adecuación del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija al Reglamento de Sociedades Administradoras de Fondos de inversión (R-CNMV-2019-28-MV) y a la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021) (R-CNMV-2021-16-MV) que lo modifica. Asimismo, fue adecuada la sección del objetivo de inversión del referido Fondo.

Dicho lo anterior, con efectividad al día seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022) entraran en vigor las modificaciones al Fondo de Inversión Cerrado Pioneer United Renta Fija.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente comunicación, se despide,

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
**Angela Suazo**

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

